

En Béjar, un trimestre,	1'50 ptas.
» un año	6 »
Resto de España, un trimestre.	2 »
Id. un año	8 »
Mínimum, UN TRIMESTRE	
PAGO ADELANTADO	

### Labor de las Cortes

Han comenzado las sesiones de las Cortes Constituyentes; y la obra que a ellas ha confiado el pueblo no puede ser ni más importante, ni más trascendente para el porvenir de la Patria.

En la labor a realizar, se ha de estructurar la nueva España, vigorosa y potente o enteca y caduca. En esta labor ha de irse a la organización de una España en un pueblo de trabajadores, de tal modo, que la ciudadanía política de cada español implique ineludiblemente su condición de trabajador.

Por ésto, uno de los problemas que a nosotros nos parece de mayor importancia, es el que a la enseñanza se refiere, ya que toda democracia para ser duradera necesita de un ambiente espiritual que la guíe, y ese no puede ser otro, que el ambiente que en la Escuela se vive y se respira.

Ahora se habla y esta ya en via de llevarse a la práctica, de la creación de veintisiete mil Escuelas. La idea no puede ser más plausible y nuestro modesto semanario aplaude sin reservas este proyecto del Ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo. Pero se nos ocurre preguntar, ¿dónde van a instalarse estas Escuelas? Hay para ellas edificios confortables, donde el niño juntamente con el ambiente de la ciencia respire el aire purificado por los rayos del sol.

Decimos esto, por que sonrojo nos ha causado y nos causa visitar locales destinados a Escuelas; instalados unos en destartados desvanes, otros en sótanos húmedos y frios, que no tienen más que pequeñas ventanas colocadas al ras del techo; y la puerta de entrada, que para dar luz al local, tiene que permanecer abiertas durante las horas de clase... Escuelas existen hoy a las cuales asisten más de ochenta niños, donde la puerta de entrada para los retretes, está en la misma clase, y el olor y la porquería que ésto produce, no puede ser ni más antigiénico, ni más repugnante, siendo todo ésto causa de ese horror, que el niño siente hacia la Escuela, y ese espectáculo bochornoso que muchas veces presenciamos de ver a una madre llevar a la escuela a su hijo poco menos que a la rastra.

Se han construido durante el periodo de la dictadura, locales destinados a Escuelas, pero con estas obras ocurrió lo que con cuantas obras en aquella época se realizaron. No se miraba el interés del pueblo, sino el egoísmo personal, la manera de ganarse unas pesetas, sin reparar el medio, y así se ha dado el caso de que a poco de ser inauguradas hayan tenido que ser desalojadas, por temor a que los niños pereciesen bajo sus escombros, ante el peligro que encierran de un derrumbamiento.

Cosa parecida ocurre (según nos informan) con el hermoso edificio que en Baños de Montemayor ha sido construido con destino a Escuelas graduadas que por temor a un hundimiento no se llevan a ella los niños.

¿Tiene de estos hechos conocimiento el Ministro? ¿No hay manera de poner coto a tan vergonzoso y tristísimo espectáculo, que si podían ocurrir durante aquel régimen monárquico, que

solo gozaba envileciendo al pueblo, no puede tolerarse en un régimen que por guía y norma lleva los lemas de Libertad y Justicia?..

¿Es que las comodidades y mejoramiento de la Escuela van a seguir siendo patrimonio de las clases privilegiadas de la sociedad? Entendemos que nó, y por eso desde las columnas de nuestro semanario nos permitimos llamar sobre tan importante tema, la atención de nuestros representantes en Cortes, para que no olviden, al tratar en el Congreso el problema de la Escuela única, que hay que hacer en todos los pueblos edificios destinados a tal fin, que compitan en majestad y grandeza con el más suntuoso palacio que el capitalista haya destinado a su vivienda. Que a este Edificio-Escuela han de acudir todos los niños del pueblo y que es en ellos donde se forjará el verdadero y más sano espíritu democrático.

LA REDACCION.

### Las salpicaduras de la... razón

Me ha salido «un cofrade» en mi abuela La Victoria, en su número del sábado último, que no le sorprende que uno de los contenidos obligados en esta revolución, es el sectarismo antirreligioso; ya sé que no le sorprende, sino que entiende mal cuando él quiere; lo que está contenido o contiene la idea de los hombres republicanos es el sectarismo anticlerical, se puede ser revolucionario de un régimen de República y profesar ideas de sentimientos religiosos, pero no ser clerical, entendámonos claramente, no confundimos o hacemos sinónimos republicanismo y anticlericalismo, lo distinguimos bien en nuestro diccionario, porque los curas a cumplir con su apostolado dentro de la Iglesia y la política para los hombres de los partidos que con sus programas basados en la realidad y en la razón, disciplinan las formas del Poder público.

Si el «cofrade» entiende que gobernar es de otra forma, es que le conviene a él, pero ahora piense que no hay solución, que las masas y los elementos directores van al camino de la Libertad y de la Justicia, van a lo que el pueblo siente y desea, van a buscar el orden y la equidad social, van a la lucha de la verdad pura, sin sofismas ni engaños, y eso nos place, nos orgullece, nos satisface a los verdaderos ciudadanos, a los que queremos a nuestra patria y a nuestro pueblo.

En todas partes de este solar patrio, durante siglos se han cometido felonías y agravios, se han despojado a usanza de un Felipe II, derechos y prebendas de pueblos y ciudades, y uno de ellos ha sido Béjar, con este Castañar de que habla tanto, el Castañar está en su sitio, lo que no hay en ese sitio son los asientos de vandalismo y expropiación inicua que sufrió el pueblo, y esto a los verdaderos ciudadanos, a los que quieren a Béjar, a los católicos que se aman como hermanos, no les produce sorpresa desconcertante, porque lo ven de razón y de justicia.

Confundes lamentablemente «querido cofrade» de La Victoria, la fé que puedan profesar los bejaranos a su Virgen del Castañar, con otra cosa, que no es eso, sino defender lo que es de Béjar, por tradición histórica, por ley y por todo lo que hubiera hecho falta, que no ha hecho falta, puesto que una persona de gran amor ha trabajado muchísimo para esclarecer con buena intención, lo que se trataba de dilucidar, y esto bien lo sabes tú «querido cofrade».

La fé a la Virgen se ha respetado y se respetará, no es digno traerla ni llevarla, cuando nadie se mete con ella; en cambio con la Mitra, o «la caberna de esos frailezcos» que nos discuten lo nuestro, a esos, ¡ya lo creo! Tenemos hombres republicanos en Béjar que dignifican y enaltecen y saben aclarar y defender desde el Municipio el derecho que el pueblo tiene, como se vió ha muy poco en un informe que se leyó en sesión pública ante muchos ciudadanos, y cuyo informe dará a conocer en su día el Ayuntamiento públicamente, para demostrar que la casa, huerta y cercado de la ermita del Castañar es del pueblo de Béjar, porque no hay más que un pueblo, de un pueblo de ciudadanos que sería curioso clasificarlos por naturaleza... y claramente ¿a qué preguntar donde están esos hijos que no salen a la defensa de su madre Virgen? ¿Qué injurias ha recibido la Virgen? No confundas los términos, «cofrade» eso es irse por la tangente. ¿O qué pretendes? Crear algún conflicto y arrastrar al pueblo donde tu quieres? ¿Que la ermita no tiene culto? ¡Algo tendrá, no seas exagerao, ni avaricioso! yo creo bien fácil que podais arreglarlo, decirle a obispo de acá o de allá que os mande algún curita de esos que sobrarán en alguna parte y le albergais en vuestro chalet o se lo arrendais entre todos los clericales y ya está y así se evitarán muchos y serios conflictos de los que se solían suscitar con esos frailezcos que vivían en el Castañar. Y muchas veces no esos pobrecitos «angelitos» tenían la culpa, sino los «satanases» que merodeaban en los buenos días de sol y de placidez, que subían a dar consejos y entonar plegarias de conveniencia y de fé, la fé perfecta del pasado, con resistencias al presente y sus odios al porvenir, la fé del que avanza por el sendero de la injusticia, la voz de la fé que zanja y cierra el paso de la caridad, con el absolutismo; porque así se lo exige la inmutabilidad del dogma que defiende, porque todo aquel que habla en nombre de Dios o de la Virgen es por fuerza, intransigente, cruel y despiadado con los que no admiten sus enseñanzas y sus imposiciones, haciéndole pasar por un miserable explotador sin fé, ni creencias y eso da a entender de los que gobiernan este pueblo ¡que hora era de que vaya avanzando con la razón y la justicia! Sepas «querido cofrade» de La Victoria que fueron llevados al Municipio personas de mucha capacidad y de mucho amor al pueblo, de mucho bejaranismo, que no lo pregonan a las cuatro vientos como tú, pero que hacen más buenas obras que tú, y que el lugar que ocupan, le

enaltecen, porque no son municipales de cartón piedra, como solíamos gastarnos en épocas pasadas, a los que llevaban y traían cuantos querían por caciquismo y compadria, y eso ahora en la hora de las verdades no puede ser, hay que ser duro e inflexible, para que presida en los pueblos la justicia de la que tanto se necesita para encauzar los sentimientos que traigan la prosperidad y la grandeza social de los seres humanos.

Cuanto a los demás párrafos, nos divierte mucho, en «nuestra congregación» y ya meditaremos durante unos días para seguirte contestando y entretenerte, ya que se ha ido el padre Jacinto y el padre Canuto (padres sin hijos (?) y compañeros mártires, que eran con los que te divertías, jugando al tute o haciendo diaburrias, pero todo termina y estate tranquilo... que ya se arreglará a medida de tu deseo «querido cofrade»... ¡que más quisieras tú! ¿verdad?

FRAY LUMEN.

### El Partido socialista y el momento político español

En el momento político español, momento de gran trascendencia y gravedad, se dibuja con firmes trazos el Partido socialista y su actuación.

El Congreso celebrado para tratar la participación de los socialistas en el Gobierno y del programa que los diputados del Partido llevarán al Parlamento Constituyente es una eficaz demostración de lo que el Partido es y de lo que ha hecho y puede hacer.

Quien haya asistido a su sesiones o quien haya leído su extensa información que toda la Prensa ha publicado ha podido comprobar la educación social, la disciplina, los claros ideales, con que las discusiones, que defendían puntos de vista bastante alejados, se han desenvuelto.

Lo más interesante que se ventila en el Congreso era resolver la abstención o participación de los socialistas en el Poder. El programa que llevarían a las Cortes, salvo algunos detalles incidentales y ligeras discrepancias, no es más que un esbozo del programa total del Socialismo.

Sosteníanse criterios opuestos acerca de la primera cuestión; criterios que personificaban Prieto y Besteiro. Pero la mayoría optó por continuación de los ministros socialistas hasta que después de aprobada la Constitución sea elegido el jefe del Estado. De la actuación a partir de este momento no se trató en concreto. No se podía tratar, pues que son las circunstancias las que determinarán los rumbos a seguir.

Apesar de haber coincidido en no desear una exaltación inmediata al Poder, el Partido le aceptaría si las circunstancias les llaman a ellos y si su inhibición supone un derrumbamiento de las orientaciones democráticas y sociales que con el advenimiento de la República comienzan a esbozarse.

Podiera parecer a alguien, a alguien en política poco vidente, extraño el deseo, tantas veces manifestado por los socialistas, de no aceptar el Poder.

Hoy el Partido, aunque de gran fuerza interna es todavía poco numeroso. Su misión está ahora en la oposición; fustigar a los gobiernos más o menos radicales, encauzarlos hacia realizaciones contenidas en el ideario socialista; seguir el trabajo que desde su fundación se han impuesto sus dirigentes: educar y disciplinar hombres, convertirlos en masas conscientes y con limpios ideales.

Y cuando estas sean numerosas, cuando el pueblo esté educado, entonces al Poder, a iniciar o a continuar, mejor dicho, la enorme serie de transformaciones que hasta llegar a una organización socialista se requieren.

La subida al poder en estos momentos, como en una parte de su controversia con Prieto dijo Besteiro, obligaría a los socialistas o a comer a sus enemigos o a dejarse comer por ellos.

Es decir el Partido socialista en el gobierno se comportaría como un partido burgués y esto supone un fracaso pues sería la diserción de sus doctrinas, o tendrían que imponerse por la fuerza, una dictadura socialista.

Y esto el Partido lo reprueba, porque conoce bien la experiencia rusa y porque tiene una certera visión de la política. Y también, porque además de tener un ideario tan avanzado como el que más, sus medios son la transformación gradual de las organizaciones actuales, la educación del individuo en suma; no la bomba ni la tea incendiaría, sino la palabra, el libro, el pensamiento. Y con estas armas llegará a sus fines más pronto y con paso más firme que los que se jactan de emplear la acción directa como medio de combate.

NICOLÁS GUTIÉRREZ.

## SEÑOR ALCALDE...

En Béjar se ha dicho muchas veces, que hay calles necesitadas de atención municipal y cuyo estado de urbanización es lamentable a todas luces.

Decimos esto porque es de todo punto necesario llevar a efecto una limpieza que de no hacerla, perjudica al público y evidencia la atención que en cumplimiento de su deber toman nuestras autoridades.

La Ronda de Romanones, desde la Alamedilla hasta Campopardo, parece más bien un vertedero de inmundicias que una vía por donde transita el público, y esto aunque a primera vista parece por algunos que no es muy transitable, lo es, por su importancia; hay trozos donde se encuentran dependencias de algún carácter fundamental, como son el Hospital, Escuela Industrial, una de las entradas de la Casa del pueblo, la Academia de música municipal, en fin lugar todo ello, concurrido por muchos bejaranos y personas forasteras. Solamente basta dar un paseo para ver las paredes de edificios descuidados llenos de telas de araña y lodo exteriormente, la carretera como una de quinto orden, llena de piedras, papeles trapos, en fin mas descuidada que cualquier trozo a ocho o diez kilómetros de la población, con un polvo enorme en verano, y un barrizal ediondo en invierno y falto... de alumbrado generalmente.

¿Porqué no se corrigen estas cosas, muchas de ellas, dependientes solo de atención y voluntad y no de grandes sacrificios?

Tome nota de cuanto decimos la autoridad y ordene a los que competen, corregir nuestra denuncia, en la seguridad que sirve aspiraciones de muchos ciudadanos.

Venimos notando durante varios días, que las fuentes públicas, dejan de emitir su precioso líquido, todas las noches a las nueve y se arman unos guirigais entre las ilustres fregonas que cualquiera se acerca a apaciguar los ánimos; ellas dicen que es la señal de

haber hecho las ocho horas diarias de trabajo y se acabó el carbón, no se expende más líquido a deshoras.

Y nosotros preguntamos, si será cierto lo de la jornada de ocho horas en el arte menesteril ¿o qué pasa, qué ocurre para privar a esas horas al vecindario de este elemento tan necesario?

A propósito del agua.

En el paseo de Santa Ana, existe una fuente artística, majestuosa, alarde de ingeniería y despecho de dictadura; es demasiada fuente comparada con la que existe en el paseo de entrada al Parque de Béjar, no ponemos pero, está muy bien la de Santa Ana, encaja al ambiente concurrido y al paisaje, pero... establezcan líneas paralelas con la fuente que existe dentro del Parque, y esta es pobre, raquitica, sucia y antiestética, si a Santa Ana va público, en épocas de calor, también va al Parque, pero mucho más, van niños, mujeres, hombres, a todas horas; van forasteros a visitarlo, y en cuanto se reúnen tres personas quieren y beber agua, hay que hacer cola.

A los muchísimos niños que concurren diariamente a paseo y a las personas mayores que sienten necesidad se les ofrezca al final del Parque una fuente hermosa, de arte, de estética, como lo tienen todos los paseos públicos, en todas partes, y al mismo tiempo que suple una exigencia del ciudadano, hará un lugar, hermoso y admirado, que hoy no lo tiene dicho final del Parque.

EL FISGÓN DEL PUEBLO.

## Ayuntamiento

Notas de la sesión celebrada el día 1.º de Julio de 1931.

Empieza a las diez y nueve horas y cuatro minutos, preside el alcalde don Manuel F. Crespo y asisten los concejales señores Cascón González, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo y González Benito.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Leída una solicitud del vecino don Joaquín González Hernández, en demanda de que se le conceda la Plaza de Toros, para celebrar una becerrada el día 19 del actual, con el fin de recabar recursos para engrosar la suscripción abierta, a fin de remediar algo la aguda crisis de trabajo que viene padeciendo esta ciudad, siendo destinados a tal fin, los fondos recaudados que sobrepasen al presupuesto de gastos; la Corporación por unanimidad acuerda acceder a esta petición; siendo acordado también a propuesta del señor Ortiz, que el señor presidente de la comisión de Hacienda, intervenga en la recaudación de este festival y en su liquidación, en nombre del Excmo. Ayuntamiento, el cual dará las máximas facilidades para que aquél se celebre con el mayor esplendor.

La Corporación se dá por enterada de un atento oficio del señor Capitán de la Guardia Civil de esta población, en el que contestando al de esta Alcaldía, fecha 25 de Junio finado, en el que se trasladaba el acuerdo municipal del día anterior, manifiesta que tanto en el presupuesto de la compañía a a que pertenece, como en las demás dependencias oficiales de la misma, no existe consignación alguna para la dotación de un aparato telefónico; y que el que antes tenía el Cuartel, nunca fué costado por el mismo y si cedido por la central telefónica de esta ciudad.

Acto continuo, se dá lectura íntegra de una expedición que desde Buenos Aires, dirige al Excmo. señor Ministro del Trabajo y Previsión, la Colonia bejarana en la República Argentina, adhiriéndose al contenido de la instan-

cia que ha sido elevada, solicitando la concesión de la Medalla del Trabajo, a favor de nuestro paisano don Gonzalo Martín García, director de la Banda municipal de música, por las consideraciones que expone.

El señor alcalde, manifiesta que aun cuando no se trata de un asunto de carácter municipal, sin embargo le ha traído al Ayuntamiento, por la simpatía que al mismo inspira el señor Martín, para que sobre él se acuerde lo que estime conveniente.

Aprovechando esta circunstancia a propuesta del señor alcalde, se acuerda también unánimemente, se haga entrega a referido don Gonzalo Martín, del diploma que acordó concederle el anterior Ayuntamiento, por su meritoria actuación artística, al frente de la Banda de música de que es director; que esta entrega se efectue con la mayor solemnidad, en acto público que tendrá lugar a las once de la mañana del domingo próximo; siendo autorizado el señor alcalde-presidente para la organización del mismo.

Seguidamente, se dá cuenta de un oficio, techado el 19 de junio último, del señor perito aparejador de obras, al servicio de este Ayuntamiento, sobre confrontación de las maderas que fueron cortadas en el Castañar, procedente de los nueve árboles talados por orden de los Padres Franciscanos, y en él manifiesta que a su juicio faltan unas seis u ocho piezas integrantes de referidos árboles, por las razones que aduce.

La Corporación en su vista y a propuesta del señor Natal, acuerda por unanimidad se instruya el oportuno expediente, a averiguar donde se encuentran estas maderas, para en su virtud adoptar después, los acuerdos que se juzguen pertinentes.

Fueron aprobados unánimemente, los informes que la comisión de Fomento, ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Valentín Domínguez Díaz, autorizándole para colocar una muestra-anuncio en su casa de la calle de Colón de San Juan, número 10, con sujeción a las condiciones que se consiguan.

Otro a la de doña Angela Muñoz, Viuda de Izad, a la que con arreglo a las condiciones que se expresan, se autoriza, para instalar una tubería en la huerta de su propiedad, sita en los rodeos del Castañar, cruzando con dicha tubería la cañería de agua potable de las propiedades del Ayuntamiento, que atraviesa dicha finca.

El señor alcalde, promete atender un ruego del señor Natal a impedir que circulen cerdos por los terrenos destinados a recreo público en el Castañar, evitándose con esta medida el peligro que corren los niños y seguros daños en el arbolado.

La comisión de Gobernación y en su nombre el presidente de la misma señor Cascón González, dá cuenta de haber recibido un donativo de 25 pesetas, con destino a las necesidades del Hospital, procedentes de los organizadores de la verbena de San Pedro del barrio de Santa María; acordando la Corporación se haga constar en acta su reconocimiento, hacia los donantes.

Seguidamente, la Corporación en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 11 del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha 9 de junio del próximo pasado, acordó designar el alcalde-presidente, como representante de la Corporación municipal para que forme parte del Consejo local de Primera enseñanza, creado en sustitución de la suprimida Junta local de Primera enseñanza de esta ciudad.

El señor alcalde-presidente informa después a la Corporación, de que la comisión organizadora de la suscripción abierta a favor de los obreros sin trabajo en nuestra ciudad, ha dispuesto en su última reunión que dicha suscrip-

ción se dé por terminada el día 10 del actual y que el 6 del mismo comience la inversión de los fondos recaudados hasta la fecha. Añade, que se calcula que cada uno de los 341 obrero empadronados, tendrá derecho a seis jornales, distribuidos en los periodos de tres; habiéndose organizado que el lunes inmediato empiece a trabajar el primer grupo de 40 obreros durante tres días consecutivos y que sucesivamente se vaya llamando a los demás grupos.

Termina expresando que hará esto público por medio de una nota que publicará la prensa local, en la que se hará constar que cuando un obrero no acuda al llamamiento que para trabajar se le haga, sin causa justificada, perderá todo derecho.

La Corporación escucha con satisfacción las anteriores manifestaciones que hace suyas en todas sus partes.

El señor González Benito, formula un ruego a la Presidencia, encaminado a conocer el estado en que se encuentra el expediente instruido sobre concesión de una parcela de terreno a favor del vecino don Roque Aguilar García; contestándole la presidencia que de este asunto le informará en la sesión próxima.

A ruegos del mismo señor González Benito, la Alcaldía-presidencia, promete publicar un bando acerca de la limpieza de cuadras y otras medidas sanitarias, recordando además la prohibición de tender ropas en los balcones y sacudir alfombras, trascurrida que sea la hora de las ocho de la mañana.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 1931.

Empieza a las diez y nueve horas y cuarenta minutos, preside el alcalde don Manuel F. Crespo y asisten los concejales señores Millán Allázar, Cascón González, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo y Brusi Almazán.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Acto continuo se dá lectura del estado de cuentas del Santo Hospital Civil, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de 2.250,47 pesetas y los gastos a la de 2.123,95 pesetas; resultando por tanto una existencia en poder del depositario de dicho establecimiento benéfico en 30 de junio último de 126,52 pesetas.

La Corporación-haciendo uso de las atribuciones que le confiere el caso 6.º del artículo 143 del Estatuto municipal, acordó prestar su aprobación a referido Estado de cuentas, así como a los justificantes que al mismo se acompañan.

Dada cuenta de una solicitud del vecino don José Galindo Zúñiga, en petición de licencia para convertir en voladizo un balcón antepecho que existe en la parte norte del edificio «Teatro Cervantes» que dá a la calle de Parrillas, al objeto de instalar en parte de él la cabina del cinematógrafo, cumpliendo así lo legislado para indicado espectáculo; la corporación acuerda por unanimidad pase a informe de la comisión de Fomento.

También se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda, una solicitud de don Antonio Sánchez, don Román Ferreró y don José López, practicantes de la beneficencia municipal, en la que después de exponer que tienen adquiridos los derechos para el percibo del cincuenta por ciento del sueldo asignado a las matronas, los cuales se aprobaron en la sesión ordinaria del 20 de marzo de 1929, según R. O del 11 de diciembre de 1928 y les fueron satisfecho de conformidad con dichas disposiciones los correspondientes al citado año 1929 y no así los del año si-

guiente, que aún están pendientes de liquidación; demanda que el Ayuntamiento resuelva en justicia sobre el particular y que en derecho les corresponde.

Seguidamente, es leída una solicitud de don Mariano Gosálvez Faure, en el concepto de apoderado de la señora Viuda de don Remigio Gosálvez, el que refiriéndose a la contribución especial de 2.000 pesetas, impuesta por el Ayuntamiento a cada una de las pajas de agua, por las obras de mejora que se han realizado y las que van a ejecutarse, solicita ser excluido de este gravamen por lo que afecta a la paja de su propiedad, por tomar el agua de la conducción del Regajo de los Moros, donde no se ha realizado mejora alguna, ni existe proyecto aprobado de obras a ejecutar.

Abierta discusión sobre este asunto, el señor Ortiz, se pronuncia en contra de la petición, por estimar que la contribución establecida alcanza lo mismo a este interesado que a los demás dueños de pajas.

El señor Brusi, por el contrario cree que siendo base de este gravamen o impuesto las obras de mejora realizadas en el abastecimiento de aguas y no habiendo sido objeto aún de dicha mejora las de donde se abastece la paja de agua del reclamante, a su juicio debe quedar exento de aquel gravamen, proponiendo sea nombrada una comisión que estudie el asunto para que mejor pueda resolver el Ayuntamiento acerca del particular.

El señor alcalde manifiesta, que sin prejuzgar la cuestión que se plantea en el escrito de que se ha dado cuenta, considera la petición deducida, fuera de lugar y tiempo, ya que a su entender, el interesado debió hacer esta declaración cuando en unión de los demás propietarios de pajas recurrió contra esta contribución especial, contenida en el vigente Presupuesto.

El señor Martín Sánchez, abunda en la misma consideración que el señor alcalde, proponiendo además sea desestimada la petición por extemporánea.

Interviene el regidor síndico, don Valentín Garrido y a propuesta del mismo y después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad que esta solicitud, con los antecedentes relativos al asunto, quede sobre la mesa para estudio por los señores concejales hasta la sesión próxima.

Inmediatamente, se da cuenta de una instancia, suscrita por don Vicente Aparicio y otros quince señores, todos dueños de pajas de agua de las anejadas por el Ayuntamiento, en la que hacen constar que han recibido en oficio de esta Alcaldía, fecha 23 de junio finado, en el que se les notifica que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de aquél, se sirvan hacer entrega en la Depositaria municipal de la cantidad de 1.000 pesetas, por cada paja de agua, mitad del importe de cada una, consignadas en presupuesto, por el concepto de contribución especial sobre las mismas. Agregan los recurrentes que siguen entendiéndolo que referida contribución especial, dicho sea con todos los respetos debidos, es injusta y que a su juicio no tienen obligación alguna de satisfacer ahora el importe de la mitad de la misma, que se les reclama, por tener interpuesto el correspondiente recurso, contencioso-administrativo, ante el Tribunal provincial, contra la resolución del señor delegado de Hacienda de la provincia, por la que desestiman la reclamación por ellos entablada en tiempo y forma. Siguen manifestando, que con el fin único y exclusivo de evitar la vía de apremio con que se les conmina y a reserva de lo que en definitiva se les resuelva en el pleito contencioso-administrativo, consignarán la cantidad que se les reclama. Terminan solicitando, que además

de la carta de pago correspondiente a favor de cada uno de los firmantes, se les entregue recibo de la solicitud leída, en que se consignen los extremos esenciales de la misma, para ulteriores efectos.

La Corporación se da por enterada.

El señor Garrido expresa que no solo el Ayuntamiento ha de darse por enterado del escrito leído, sino que debe acordar y así lo propone, se haga constar en acta la más enérgica protesta contra los peticionarios, por la forma poco respetuosa en que se dirigen al Ayuntamiento, calificando de injusta la resolución de hacer efectiva esta contribución que se encuentra consignada en el Presupuesto municipal; ya que el Municipio al amparo de lo que dispone el artículo 152 del estatuto municipal, tiene facultades para hacerlo por tratarse de una resolución en materia de su competencia y desde luego es ejecutiva, aún cuando esté pendiente el asunto del fallo del Tribunal contencioso-administrativo provincial; debiéndose además advertir a los interesados que en lo sucesivo, cuando tengan necesidad de dirigirse a la Corporación Municipal, lo hagan con la consideración que la misma se merece.

El señor alcalde; aludiendo a las manifestaciones del señor Garrido, dice que no sabe hasta que punto, puede constituir molestia para el Ayuntamiento el que se llame injusta a una cosa que está en litigio, puesto que si estos señores así lo creen, el Ayuntamiento por el contrario, estima por su parte de que los señores que integran el actual Ayuntamiento pueden sonreírse en esta cuestión, ya que él mismo no lo ha planteado puesto que su establecimiento data del Ayuntamiento anterior; sin que lo expuesto sea ningún obstáculo para que el Municipio acceda a lo propuesto por el señor Garrido.

El señor Garrido, interviene de nuevo en la discusión, afirmándose en sus anteriores manifestaciones y añadiendo que no solo de irrespetuosa puede calificarse la instancia que nos ocupa, sino que implica una desconfianza para el funcionario que la ha recibido, al pedirse en la misma, cosa que no hacía falta por saber éste cumplir con su deber el correspondiente recibo de su presentación.

La Corporación, por fin aprueba por unanimidad, lo propuesto por el señor Garrido.

Acto continuo, el señor alcalde-presidente, en su deseo de evitar las dificultades a que pudiera dar origen la interpretación de la enmienda del concejal señor Ortiz, aprobada en la sesión del 27 de mayo del corriente año, propone que la condición B) quede redactada en la forma siguiente:

«Condición B).—Para el pago de jornales y transportes, regirán para ambas obras los precios de jornales y transportes que figuran en el documento correspondiente del proyecto de alcantarillado, por ser los jornales medios de la localidad».

El autor de esta proposición, refiere, que además del deseo expuesto, le impulsa el móvil de que sea más fácil que exista contratista para estas obras, que serán subastadas en breve, puesto que la enmienda de referencia tal y como se hizo y se encuentra redactada, puede dar motivo a que aludida subasta no concurren ninguno por esta cautela vez que pudieran ser objeto de fluctuación los jornales de la localidad, lo cual se evita con esta proposición, que tiende a respetar los que rigen actualmente, en lo que dure la ejecución de estas obras.

El señor Ortiz se manifiesta conforme con la proposición del señor alcalde, añadiendo que su enmienda no tenía más finalidad que la de evitar que en estas obras se cometiesen los abusos que en punto al percibo de jornales se han cometido en otras que se han ejecutado, con anterioridad.

El señor White Pérez, propone y así se acuerda unánimemente que la proposición de la Alcaldía sea aprobada suprimiendo de ella la palabra *medios*, que será sustituida por la de *minimos*.

La comisión de Gobernación y en su nombre el presidente de la misma, señor Cascón González, da cuenta de haber recibido un donativo de veinticinco pesetas para el Hospital, procedente de don Victoriano García Amores, en memoria de su malogrado hijo Santos García Martín.

La Corporación acuerda se haga constar en acta su agradecimiento hacia el donante.

La comisión de Fomento y en representación de la misma, su presidente don Rufino Martín, informa a la Corporación de que por haber sido mejor postor, ha vendido a don Manuel Alvarez Montesión, en uso de las facultades que lo fueron conferidas en la sesión celebrada el día 15 de mayo del corriente año, tres pinos, procedentes del Parque de la Corredera, en la cantidad de 45 pesetas que será ingresada por el interesado, en la Depositaria municipal.

La Corporación se da por enterada y conforme.

El mismo señor Martín Sánchez, como consecuencia del ruego formulado en la sesión celebrada el día 24 de junio próximo pasado, propone y es acordado por unanimidad, se requiera al vecino don José María Castro Garrido para que exhiba ante la Alcaldía, los títulos de propiedad que posea, relativos al terreno que se dice le pertenece al sitio de la Carretera de Salamanca a Cáceres, lindando con el Tomillar, que está cercado con una alambrada, inmediato a su almacén de vinos, para después de ser examinado convenientemente, proceder a lo que hubiere lugar con arreglo a derecho, toda vez que se estima que expresado terreno, es de la propiedad del Municipio, por estar enclavado en los de la pertenencia del mismo.

El mismo acuerdo recae, también a propuesta del señor Martín Sánchez, con relación al Vado o Aliseda, que junto al Puente Nuevo viene utilizando la señora Viuda de don Remigio Gosálvez Rodríguez.

Con referencia al último acuerdo, el señor Garrido manifiesta, que hasta hace cuarenta y ocho horas no se había enterado del recargo que le fué conferido por acuerdo tomado en la sesión del día 1.º de junio último, y a la que no pudo asistir, contra su voluntad, razón por lo cual no ha podido traer un informe sobre el particular, prometiendo hacerlo después que se conozca el resultado de los requerimientos que se ha acordado practicar.

(Continuará en el próximo número)

## SUETOS Y NOTICIAS

Ha entrado a formar parte de nuestra redacción el joven señor Jiménez Calavia, quien asumirá el cargo de Director en este semanario, por su probada cultura y capacidad periodística. Que sea grata y duradera su estancia entre nosotros.

Según nos informan, los obreros de las estamberras propiedad de los señores García y Cascón, tienen solicitado mejoras en sus jornales de 0'75 pesetas para las mujeres y de 1'25 pesetas para los hombres, sobre los salarios que disfrutaban actualmente.

Dichos obreros han celebrado varias entrevistas con sus patronos, los cuales exponen que personas competentes estudian el caso y si creen es justo cuanto piden, accederán a sus peticiones.

Desearíamos que se arregle pronto en bien de ambas partes.

Mañana domingo 19, se celebrará un gran festival taurino en nuestra Plaza de Toros, a beneficio de los obreros sin trabajo.

Se lidiarán tres *becerretes* de acreditada ganadería, siendo el primero para García Encinas de Salamanca; el segundo para Sánchez Laso de Salamanca también y Javier Rodríguez (El Temerario) ¿le conocéis? joven de nuestra localidad, el cual promete dar una gran... tarde, y el cuarto, para tres reyes *magos* que acampan en ésta villa heroica, Damian Jiménez (Chico Neila); Fernando Hernández (Cañanda); Julio Martín (Julito) tres bejaranitos que imitarán a los afamados bufos de la risa Chralot, Llapisera, y sus botones.

Hemos visto sus *ensayos aero-bobiris* y aseguramos que el Damián, queda *chiquito* a los que tolean en broma y serio; el Fernando sinó se pone *fúnebre*, causará o producirá un *rato* chufia; y el Julio, es muy fino para ser torero cómico y a lo mejor sufre un *morri-azo* que le incapacita para toda la tarde.

Nosotros, *periodistas de perra gorda*, prometemos hacerles una reseña del acto, si el *tiempo* no lo impide.

Feliz éxito de taquilla les deseamos en bien de los obreros necesitados.

Hacemos constar, que por error involuntario, en la lista última publicada en este semanario, para recaudar fondos por el municipio para obreros sin trabajo, decía: don Claudio Prieto Galindo, 25 pesetas, debiendo decir doña Claudia Prieto de Galindo.

Por exceso de original de las sesiones del Ayuntamiento no podemos publicar la lista resumen de lo recaudado por suscripción popular a beneficio del obrero enfermo Gabino Ramos, de profesión albañil, natural de Béjar y la cual nos remiten sus iniciadores Dionisio Chapa y Evaristo García, la que con mucho gusto publicaremos en la próxima semana.

### El señor Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el domingo próximo 19 de los corrientes, de las dos a las cinco de la tarde, sólo será permitida una dirección única a los automóviles que suban al Castañar, verificando la bajada por la carretera que enlaza con la de Candelario, medida que se toma en evitación de desgracias, ya que con la fiesta taurina de esa tarde es de creer haya mayor movimiento que lo de ordinario por esa carretera.

Béjar 17 de julio de 1931.

MILLAN ALIACAR.

Programa del concierto que la Banda de música municipal, ha de interpretar el día 19 del corriente en el Parque, a las once de la mañana.

- 1.º **Tortolito.** Pasodoble andaluz, R. ARQUELLADA.
- 2.º **For yon.** Fox-trot, FUSTE.
- 3.º Fado de la revista **¡Me caso en la mar!** M. PENELLA.
- 4.º **Foliada.** Cuadro sinfónico Gallego, C. VARELA.
- 5.º **Ronda Española.** F. ISURRETAGOYENA.

Corresponde de guardia el domingo 19 a la farmacia de don Enrique Brochín Comendador.

Durante el presente mes corresponde de la guardia del servicio nocturno a la farmacia de don Marino Brusi.

**PUBLICIDAD COMERCIAL**

**LA FLOR SUIZA**

Fábrica de caramelos, bombones, turrónes  
y mazapanes

Especialidad en pastillas de café y leche  
y caramelos de coco

Casa CELA.-Béjar (Salamanca)

**FERRETERIA**

**DE ARIAS**

la más antigua de la comarca

HIERROS = MUEBLES = CAMAS  
LOZA Y CRISTAL  
multitud de artículos

Sucursal junto a la Puerta de Avila

PRECIOS MUY BARATOS

**ESTAMBRES Y NOVEDADES PARA TRAJES DE CABALLERO**

Venta por cortes directamente de fábrica

Comprando su corte de traje al fabricante economizará  
el 40 por 100 de su valor

**Celedonio Cascón**

— BEJAR —

**HOTEL COMERCIO**

Restaurant - Moderna instalación

Teléfono 104

PROPIETARIO: Juan Rodríguez

**BEJAR**

**SASTRERIA**

DE

**JUAN IGLESIAS GARCIA**

Se complace en ofrecer a su numerosa clientela las últimas novedades para la presente temporada.

Calle Mayor de Reinoso, 25

Frente a "La Innovación"

— BEJAR —

**Manuel González**

Automóviles de alquiler

Servicios rápidos

TELEFONOS: { Casa, núm. 114  
Garage, núm. 139

Domicilio: Parrillas núm. 25

**FRANCISCO NUÑEZ**

Materiales de construcción - Transportes

Teléfono, 3-Béjar (Salamanca)

**Celedonio Cascón Galván**

Especialidad en borras para colchones de todas clases

VILLALOBOS. NUM. 1.-BEJAR

¡Comprad en esta casa y os convencereis!

**Hermanos González**

ALMACENES DE VINOS

BODEGAS DE ELABORACION

EN

MIRANDA DEL CASTAÑAR

Teléfono núm. 50.-BEJAR

**LEA USTED**

**REPUBLICA**

SEMENARIO DE INFORMACION

Defensor de los intereses de Béjar  
y su comarca